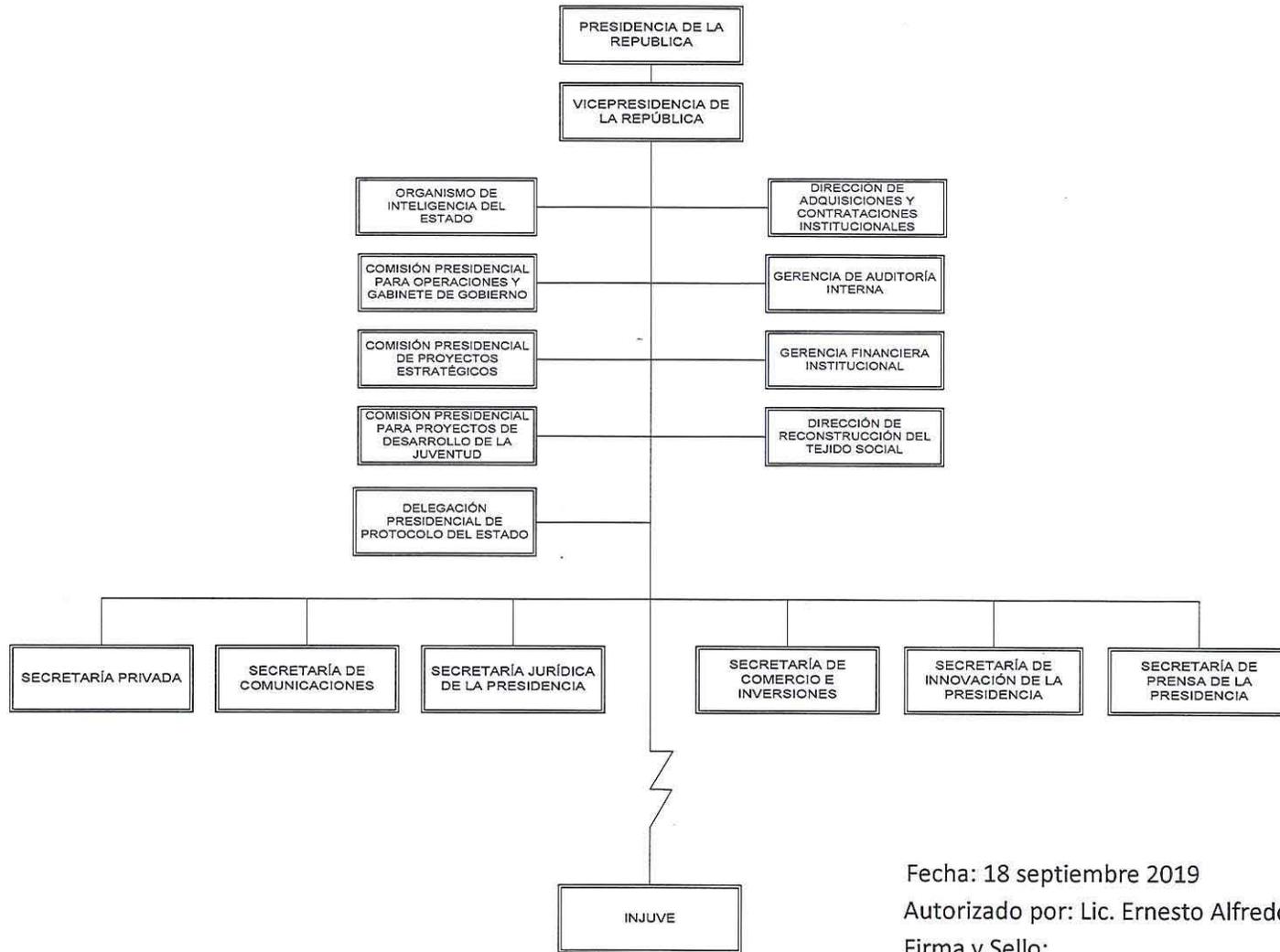




GOBIERNO DE EL SALVADOR
SECRETARÍA PRIVADA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Fecha: 18 septiembre 2019

Autorizado por: Lic. Ernesto Alfredo Castro

Firma y Sello:

Estructura Organizativa de la Presidencia de la República

No.	Unidad	Encargado	Función de la unidad	Número de empleados (a)
1	Presidencia de la República	Nayib Armando Bukele Ortez	El Presidente de la República, como máxima autoridad del Órgano Ejecutivo le corresponde dirigir, coordinar y controlar las acciones de las Secretarías de Estado y las dependencias de éstas, así como inspeccionar unas y otras. El Vicepresidente de la República lo sustituirá en los casos estipulados por la ley.	5
2	Vicepresidencia de la República	Félix Augusto Antonio Ulloa Garay	El Vicepresidente de la República, además de las atribuciones que le otorga la Constitución, ejercerá las funciones que el Presidente de la República le encomiende.	34
3	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI)	Carlos Ernesto Palacios	Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de conformidad a las Normas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la República, a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración (LACAP), según las necesidades de las Unidades de la Presidencia; como también, mantener buena comunicación tanto con el cliente interno como con el externo, a fin de agilizar los procedimientos.	16
4	Gerencia de Auditoría Interna	Marta Alicia de Bonilla	Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante la verificación del cumplimiento de disposiciones legales, administrativas y financieras, que regulan a la Presidencia de la República y sus dependencias; y apoyar la labor institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en un ambiente de transparencia, aportando a la administración información, análisis, evaluaciones y recomendaciones.	8
5	Gerencia Financiera Institucional	Claudia Rodríguez de Guevara	Desarrollar el proceso administrativo financiero con eficiencia, eficacia y transparencia, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, a la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, leyes tributarias, instructivos y circulares emitidos por el Ministerio de Hacienda.	28
6	Dirección de Reconstrucción del Tejido Social	Carlos Marroquín	Implementar proyectos en zonas denominadas de alto riesgo del país, como medidas generadoras de oportunidades de desarrollo, conformando grupos organizados de líderes comunitarios para facilitar el acercamiento e intervención en las localidades; así mismo promover proyectos de arte y cultura, deporte a nivel profesional y diversos programas de participación y convivencia.	31
7	Organismo de Inteligencia del Estado (OIE)	Peter Dumas	Asesorar y asistir al Presidente de la República en la obtención de información, planificación y ejecución de las actividades inherentes al servicio; así como prevenciones para su seguridad contra actos de terrorismo u otras amenazas similares y de las personas que así se disponga, verificando su cumplimiento.	N/A

8	Comisión Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno	Carolina Recinos de Bernal	Procurar la coordinación de las instituciones del Órgano Ejecutivo, con el objeto de dar cumplimiento al Plan General del Gobierno; Definir y promover procesos e instancias de coordinación y articulación interinstitucional en el Órgano Ejecutivo, en función de una gestión más integral y eficiente que asegure el cumplimiento de los objetivos del Plan General del Gobierno.	47
9	Comisión Presidencial de Proyectos Estratégicos	Luis Eduardo Rodríguez	Planificar, coordinar y dar seguimiento a la ejecución de todos los proyectos y acciones que le sean asignados por el Presidente de la República; Garantizar y coordinar la pronta ejecución de las iniciativas Presidenciales en materia social, de seguridad, migración, trabajo, asuntos internacionales, industria, producción, tecnología, economía, finanzas, fomento, obra pública y desarrollo territorial.	17
10	Comisión Presidencial para Proyectos de Desarrollo de la Juventud	Salvador Alas Coto	Procurar la coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud en materia de proyectos de desarrollo para la juventud salvadoreña; Procurar que en el órgano Ejecutivo se brinde toda la colaboración necesaria para desarrollar proyectos que beneficien a la juventud salvadoreña; Coordinar todos los esfuerzos institucionales en el órgano Ejecutivo para implementar todas las acciones de desarrollo de la juventud, que se encuentren establecidas en el Plan General del Gobierno.	12
11	Delegación Presidencial de Protocolo del Estado	Francisco Merino Reyes	Planificar, organizar, supervisar y asesorar, el cumplimiento de las normas de Protocolo del Estado Salvadoreño, durante todas las ceremonias y actos oficiales realizados dentro y fuera del territorio nacional, en donde participen el Presidente de la República y altas autoridades nacionales e internacionales.	7
12	Secretaría Privada	Ernesto Castro Aldana	Asesorar y asistir al Presidente de la República en el cumplimiento de objetivos institucionales, así como, en la planificación, coordinación, administración y control de los recursos humanos y financieros para el funcionamiento transparente, eficaz y eficiente de la Presidencia de la República y sus dependencias, instituciones de gobierno e instituciones no gubernamentales y demás atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 51.	286
13	Secretaría de Comunicaciones	Sofía Verónica Medina	Conducir la política de comunicación gubernamental y coordinar el Comité Interinstitucional de Comunicaciones para cohesionar la imagen y el mensaje del gobierno, incluyendo la publicidad gubernamental y el flujo de información institucional para su mayor divulgación; Coordinar la vocería del Gobierno de la República y actuar como vocero, cuando el Presidente así lo solicite, y los demás aspectos contemplados en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 52-B.	68

14	Secretaría Jurídica	Conan Castro Ramírez	Brindar asesoría jurídica al Presidente de la República, en relación a los Decretos Legislativos aprobados, proyectos de Decretos y Acuerdos Ejecutivos, así como de todo proyecto de ley y reglamentos que fueren necesarios para facilitar y asegurar la aplicación de las leyes cuya ejecución le corresponden, debiendo realizar las gestiones necesarias en torno a los mismos, atendiendo las instrucciones que se le dieran; y las atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-I.	27
15	Secretaría de Comercio e Inversiones	Jorge Miguel Kattán	Participar y representar los intereses nacionales en la formulación de la política comercial bilateral, así como contribuir a definir la posición nacional en las instituciones internacionales en el ámbito del comercio internacional y las inversiones, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes; además de las atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-J.	26
16	Secretaría de Innovación	Vladimir Hándal Monterrosa	Velar por la planificación, coordinación y fomento de las estrategias de innovación del Estado, procurando el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos, teniendo como resultado el mejoramiento de los servicios proporcionados a la población por parte de las diferentes entidades del Órgano Ejecutivo, así como las demás atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-K.	56
17	Secretaría de Prensa	José Ernesto Sanabria	Dirigir el manejo de mensajes y la elaboración de discursos del Presidente de la República; Contribuir al alcance de los objetivos estratégicos de la gestión, mediante la creación de estrategias de prensa; Acompañar al Presidente de la República en el desarrollo de los actos a los cuales deba concurrir éste, manejando lo atinente a las relaciones públicas; y los demás aspectos contemplados en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-L.	104
18	Instituto Nacional para la Juventud (INJUVE)	Marcela Pineda	El INJUVE tiene como objeto formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud y de las políticas sectoriales que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país de acuerdo a las atribuciones del artículo 25 de la Ley General de Juventud.	151
			Total	923
				Número de empleados

Aclaraciones

- a. El número de empleados por unidad o dependencia administrativa puede ser inferior al número de plazas bajo la modalidad de Ley de Salarios o Contrato, reflejadas en el apartado de remuneraciones en función de plazas congeladas o plazas vacantes.
- b. El Instituto Nacional de la Juventud es una institución descentralizada de la Presidencia de la República de acuerdo al artículo 22 de la Ley General de Juventud; el INJUVE tiene 151 plazas contenidas dentro de las remuneraciones de esta institución. El resto de la información oficiosa puede ser consultada en el portal de transparencia del INJUVE <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/injuve> dado que cuenta con Unidad de Acceso a la Información Pública propia.